

TRASLADO DE CAMELLOS ENTRE ISLAS EN EPOCA DE NAVIDAD

En realidad poca gente se para a pensar de donde salen los camellos que se utilizan en las cabalgatas del día de Reyes, ni cuantos ejemplares se trasladan. Pues solo en Tenerife, habiendo 31 municipios ya podemos hacer un cálculo, a 3 camellos mínimo, son 93 camellos. Estos animales se llevaban trasladando desde hacía mas de 50 años de una forma irregular, sin contemplar en absoluto el bienestar animal y aún menos su estrés.

Si los niños supieran que para ver los camellos durante 5 minutos en la cabalgata, estos han de realizar un estresante e indigno viaje entre islas, ¿querrían de verdad seguir permitiendo tal práctica? Seguro que no. Y es lo que los camelleros de Canarias han entendido con buen criterio, que si quieren seguir con su negocio han de contemplar practicas diferentes a las usadas hasta ahora.

Por ello se ha regulado un traslado digno y gestionando el estrés y bienestar del animal. Un pobre camello estresado no es un animal que genere seguridad en una cabalgata.

Carente de toda regulación, con una sola normativa desde Europa a modo de directiva, (Reglamento CEE 1/ 2005 de 24 de diciembre de Protección de Animales Durante el Traslado), no era suficiente para el gremio de camelleros, que señalaban no se sentían identificados en esa norma, pues el legislador no había hecho una relación expresa de animales y el camello al ser peculiar lo condenaban al vacío legal. Pues bien, sin discutir al respecto, GRUPO ANIMALIA (Sandra Barrera), COADA (Lucrecia Roldán) y ASOCIACION AMBAR (Antonio Darías) se propusieron cambiar la suerte del camello, olvidados por la administración y denostados por los ganaderos. Definitivamente llevar el camello al siglo XXI y considerar el bienestar en la manipulación y los traslados. Y así fue, tras un intenso debate durante un año, reuniones varias y discusiones jurídicas, y técnicas de aspecto veterinario se pudo dictar la **CIRCULAR 2 de junio de 2016 de transporte de dromedarios en la comunidad autónoma de Canarias.**

1.-ANTECEDENTES: Las cabalgatas de reyes en los diferentes municipios de las ISLAS CANARIAS son una tradición ancestral y arraigada. Tanto, que en San Cristóbal de La Laguna se celebra este año 2018 la 106 edición, siendo esta la más antigua de Canarias, donde como es ya tradicional, participan varios camellos que transportan a los Reyes Magos así como también trasladan los paquetes con los regalos.

El auge de este tipo de eventos ha generado una gran demanda de camellos en la noche del 6 de enero de cada año, una demanda de animales en TENERIFE con 31 municipios y 21 en la isla de GRAN CANARIA. En aras de satisfacer esta demanda son traídos los animales desde las islas de LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, lugares con gran tradición Camellera y donde se encuentra la mayor cantidad de estos animales en la actualidad,(concretamente camiledae/dromedarios).

Los problemas en Canarias estriban principalmente en dos cuestiones; la fórmula utilizada para manipular los camellos previo y constante el traslado y el transporte utilizado para trasladar a los animales. Ambos problemas son cuestiones de incumplimientos de la normativa, prácticas obsoletas, omisión en la dignidad y respeto animal...

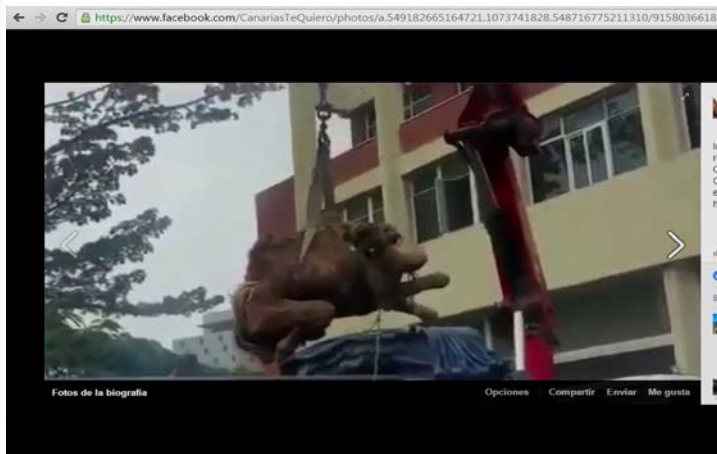
En fecha 3 enero de 2015, algunas fotos del traslado de Lanzarote a Tenerife trascendieron a la opinión pública y salieron en prensa, mostrando a la ciudadanía como el viaje se realizaba en bañeras de transportar áridos, y venían atados y atuchados, hacinados en grupos de 9 y que posteriormente se descargaban izados por una grúa eslingados a modo de fardo de carga. Es decir, hacían “volar a los camellos”. Este tratamiento les producía nervios, estrés,...



Son atados y subidos a bordo de los camiones mediante una grúa y depositados en el transporte. Esa operación se repite para bajarlos al llegar a Tenerife. Al día siguiente para ir a Cabalgata de Reyes son atados de nuevo y alzados con la grúa, llegan a la cabalgata y son depositados en suelo con la grúa de nuevo y así lo mismo a la vuelta. Al día siguiente se irán a Lanzarote y habrá de hacerse la misma operación de atado, eslingado e izado.

¡!! 9 operaciones con pluma y polea en 48 -72 horas!!!.





Todo esto generó una gran alarma social que quedó contrastada por una gran presencia de esta noticia en varios canales de televisión, emisoras de radio, prensa escrita nacional e internacional... además de una gran repercusión en las redes sociales. Todo ello con el consiguiente daño a la imagen para muchos gremios:

- Daño a ganaderos, aquellos que si realizan las prácticas de forma acorde a la normativa y bajo principios de respeto y dignidad.
- Así mismo se dañó la imagen de la administración pues se destapó definitivamente que esas prácticas irregulares y carentes de humanidad eran de alguna manera consentidas por la Consejería de Ganadería del Gobierno de Canarias
- Daño a protectoras que abogan por un equilibrio absoluto entre la “convivencia animal y personas”, ideales que atienden a un mantenimiento de los animales siempre, lejos de prohibir cabalgatas, fuera de las negaciones a los traslados, protectoras que abogan por no dejar expedita la ciudad de animales y que se viva en armonía, aquellas que consideran que cumpliendo las normas sobre bienestar animal se podrá aunar el negocio de un ganadero con el disfrute de una romería, cabalgata...

TRABAJO RIGUROSO, REUNIONES: A partir de aquí, enero 2015, se inició por GRUPO ANIMALIA, ASOCIACIÓN AMBAR Y COLECTIVO ABOGADOS DERECHO ANIMAL COADA, una petición a las

administraciones responsables a fin de crear una **MESA DE TRABAJO** y establecer un **protocolo de traslado** que estuviese en línea con la normativa española y europea. Las reuniones durante un año en la mesa de trabajo estaban configuradas por: la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias (Cristobal de Vera), la Consejería de Agricultura y Ganadería del Cabildo de Tenerife (Jesús Morales), Colegio de Veterinarios (María Luisa Fernández), Veterinario del Cabildo (Rafael Hernández), Cabildo de Lanzarote (Francisco Fabelo), el gremio de camelleros, representados por Marcial Viñoly y Blas Martín y las 3 asociaciones mencionadas, Ambar, Coada y Animalia.

El protocolo meritado es muy importante para articular un transporte y traslado de acuerdo a la normativa pero mas personalizado en la cuestión de los camellos y los traslados en ferry hasta otras islas, todo ello en anuencia con Administración, Cabildo de Tenerife y Gobierno de Canarias, así como camelleros y Colegio de Veterinarios. Todas las reuniones contaban con un portavoz del gremio de camelleros.

Desde las tres asociaciones se aportó una pericia privada, informe y video sobre un verdadero traslado respetuoso y adaptado a la normativa sobre bienestar. Ello fue trascendental. Y se hizo comparar con las prácticas que se realizaban en Canarias, previo informe realizado habiendo presenciado embarcos y desembarcos. Tras la evaluación de los datos reportados por camelleros y los informes, se obtuvo los datos necesarios para realizar ese protocolo de actuación respetando la normativa, así como el compromiso de programar cursos de pautas y manejos para conseguir revertir esta situación, respetando EL ESTRÉS DEL ANIMAL Y BIENESTAR.

Como señala Ruben Matanza, (Evecan) camellero de Gijón, perito; “ hay que educar y sociabilizar a los camellos priorizando las pautas de conducta de bienestar animal y desarrollando técnicas en las que la psicología y confianza del animal juega un papel muy importante.

Señala el experto RUBEN MATANZA en su informe: *“nuestros camellos acceden al camión caminando... sin ningún tipo de problema...viajan cómodamente sin ataduras...cumpliendo los valores éticos y morales... generalmente realizan el viaje la mayor parte del tiempo tumbados por decisión propia de cada animal, ...y van con la mayor naturalidad y tranquilidad del mundo sin sufrir ningún tipo de síntoma de estrés”.*

*“El principal secreto para llevar a cabo mi técnica de adiestramiento lo resumiría en cuatro conceptos básicos a tener en cuenta **“PACIENCIA” “ENTENDIMIENTO MUTUO” , “RESPETO” Y “CONFIANZA”.***



www.telemadrid.es/informativos/sociedad/polemica_cabalgata-cabalgata_reyes-criticas_cabalgata_Reyes_2_2112630110.html

TELEMADRID.es más

Contacto [A-Z] [Guía TV] Cookies Buscar...

informativostelemadrid.com

Inicio Lo último Economía Tecnología Sociedad Deportes + secciones A la Carta El Tiempo

ES NOTICIA > 2016 · Juicio por el 'caso Noos' · Elecciones 20D · Desafío soberanista · Viral · Videos · Blogs

Defensores de los animales critican el maltrato a los camellos en la cabalgata

En Tenerife denuncian que fueron atados y trasladados en malas condiciones

08.01.16 | 15:54h

Etiquetas: polémica cabalgata · cabalgata reyes · criticas cabalgata Reyes

COMPARTIR

3482 0

Más redes

INFORMATIVOS A LA CARTA

3. POR FIN, LA CIRCULAR SOBRE TRASLADOS

Se trataba de mejorar lo que había;

- hacinados en grupos,
- en bañeras de transportar áridos,
- atados de cuatro patas y “tuchidos” contra el suelo,
- izados por una grúa mecánica, “volando” por el aire.

Esta práctica absolutamente desfasada, antinatural y estresante cambió y hubo consenso, con que se pudo dictar una magnífica CIRCULAR DE INSTRUCCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE CAMELLOS que fue publicada en el mes de julio de 2016 y que ya desde el 1 enero de 2017 hubo de ser cumplida. (CIRCULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERÍA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES DE LA ESPECIE CAMELIDAE (DROMEDARIOS) EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.)

Esto quiere decir que por fin se ha podido cambiar la suerte del camello, pues a partir de ahora estos deberán ser transportados entre islas bajo unas obligadas premisas.

En la actualidad:

- .-traslados en jaulas ganaderas apropiadas, es decir, en camiones previstos para ellos.
- Viajan de pie, no atados
- .-cumpliendo la distancia de 1,75 metros para cada camello, separados por dárseas ,
- .-debiendo subir a los camiones caminando, por su propio pie, prohibiendo los izados con grúas,
- .-no podrán atarse sino “sujetarse”, permitiendo que el animal se pueda echar o levantar a voluntad.

Un gran cambio, todo ello en pro del bienestar, respeto y la dignidad del animal. Con control del estrés.

Así si. Con trabajo y rigor se consiguen las cosas.

PORQUE LOS ANIMALES NOS NECESITAN FORMADOS Y COMPROMETIDOS.

Sandra Barrera Vinent
Abogado